



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 24 DE JULIO DE 2018, DE LA MISMA DIRECCIÓN GENERAL, POR LA QUE SE DECLARAN APROBADAS LAS LISTAS DE ASPIRANTES SELECCIONADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS CONVOCADOS PARA EL INGRESO Y ACCESO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS Y PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO CONVOCADOS POR ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 2018.

Por Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de 6 de abril de 2018, se establecieron las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, y por la que se regula la composición las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2018-2019.

De conformidad con lo establecido en el capítulo IX de dicha orden, una vez publicados por parte de la comisión de valoración de méritos los resultados de la valoración definitiva de los méritos de todos los aspirantes que han superado la fase de oposición, y remitidos a la comisión de selección de la especialidad correspondiente estos resultados así como la relación de aspirantes que superaron la fase de oposición, dichas comisiones de selección procedieron



a ordenar y determinar, según las puntuaciones globales obtenidas, los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos, elevando la propuesta de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación, a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos; que mediante Resolución de 24 de julio de 2018, declaró aprobadas las listas de aspirantes seleccionados en los procesos selectivos convocados por Orden de 6 de abril de 2018.

Por Orden de 19 de diciembre de 2018, de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes, se estima el recurso de alzada interpuesto por D. ^a Marina Martínez Hernández, que dispone la modificación de su puntuación global en el proceso selectivo, en la especialidad de Inglés del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Orden de 31 de enero de 2019, de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes, se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D. ^a Ana Belén Martínez Gea, que dispone la modificación de su puntuación global en el proceso selectivo, en la especialidad de Inglés del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por Orden de 11 de febrero de 2019, de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deportes, se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por D. José Javier Imbernón Moya, que dispone la modificación de la puntuación global en el proceso selectivo de D. José Cuello García y de D. ^a María José García Salmerón, en la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, y, a su vez, dispone que debe resultar seleccionada en dicha especialidad D. ^a Mainer Navascues Mayoz y no debe figurar seleccionado D. José Cuello García.

Advertido error por parte de esta Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, consistente en la indebida transcripción desde el programa informático establecido al efecto de la puntuación asignada a determinados aspirantes en el Apartado I, dado que el cálculo realizado no reflejó lo establecido en la nota primera al apartado I del anexo VII de la Orden de convocatoria, y previos los trámites de audiencia pertinentes, por parte de la Comisión de Valoración de Méritos se ha emitido Resolución de 27 de febrero de 2019, de corrección de errores de la Resolución definitiva de la fase de concurso



de 20 de julio de 2018, que repercute en la puntuación global obtenida en el proceso selectivo de determinados aspirantes así como en la selección de ellos.

Por todo ello,

RESUELVO:

PRIMERO.- Incluir en la relación de seleccionados en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a D. ^a María Corbalán Hernández, con una puntuación de 6,6839.

SEGUNDO.- Incluir en la relación de aspirantes seleccionados en la especialidad de Laboratorio, del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a D. ^a María Huertas Marín Ibarra, con una puntuación de 8,0923.

TERCERO.- Incluir en la relación de aspirantes seleccionados en la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa, del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a D. ^a Mainer Navascues Mayoz, con una puntuación de 5,7647.

CUARTO.- Excluir de la relación de seleccionados en la especialidad de Lengua Castellana y Literatura, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a D. Francisco Javier Martín Escudero, al tener una puntuación inferior (5,6052), al del último aspirante seleccionado.

QUINTO.- Excluir de la relación de seleccionados en la especialidad de Laboratorio, del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a D. ^a Raquel Ortega Gascón, al tener una puntuación inferior (7,8989), al del último aspirante seleccionado.

SEXTO.- Excluir de la relación de seleccionados en la especialidad de Procesos de Gestión Administrativa, del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a D. José Cuello García, al tener una puntuación inferior (5,5081), al del último aspirante seleccionado.

SÉPTIMO.- Proceder a publicar, como anexo I a la presente resolución, las modificaciones de las puntuaciones globales obtenidas en los procesos selectivos por los aspirantes que se indican, ordenados en orden decreciente de puntuación y por cuerpos y especialidades.



OCTAVO.- De conformidad con lo establecido en el Capítulo X de la orden de convocatoria, en el plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas de seleccionados, los nuevos aspirantes incluidos en ellas deberán presentar ante la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por cualquiera de los medios que señala el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los documentos que se establecen en el artículo 60 de la orden de convocatoria.

Asimismo, deben presentar, en el plazo indicado anteriormente, copia y original de la documentación alegada en el plazo de presentación de solicitudes, y que acredita los requisitos específicos de titulación y de formación pedagógica a efectos de su cotejo por parte de la Administración

NOVENO.- Publicar en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página web, la presente resolución.

DÉCIMO.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

(Firmado digitalmente al margen)

Juana Mulero Cánovas



ANEXO I

Cuerpo: 590 Profesores de Enseñanza Secundaria Especialidad: 004 Lengua Castellana y Literatura		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
*300*4**	GARCÍA LLORIS, JUANA ESTHER	8,5868
2****256	SIERRA LÓPEZ, MARÍA DOLORES	7,8450
48**4**3	CORBALÁN HERNÁNDEZ, MARÍA	6,6839

Cuerpo: 590 Profesores de Enseñanza Secundaria Especialidad: 007 Física y Química		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
*90**72*	PÉREZ NAVARRO, JOSÉ	5,5071

Cuerpo: 590 Profesores de Enseñanza Secundaria Especialidad: 011 Inglés		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
486*5***	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MARINA	6,9045
***92*81	AYALA HERNÁNDEZ, MERCEDES	6,4563
*4832***	MARTÍNEZ GEA, ANA BELÉN	5,5824

Cuerpo: 590 Profesores de Enseñanza Secundaria Especialidad: 018 Orientación Educativa		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
*87***87	SÁNCHEZ PÉREZ, CARMEN	8,8559
4**008**	MATEOS SEGURA, FRANCISCA	8,6263
*47**0*7	GUIRAO HERNÁNDEZ, SUSANA	7,6205

Cuerpo: 591 Profesores Técnicos de Formación Profesional Especialidad: 208 Laboratorio		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
2327****	MARÍN IBARRA, MARÍA HUERTAS	8,0923

Cuerpo: 591 Profesores Técnicos de Formación Profesional Especialidad: 218 Peluquería		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
**4*3*54	GUERRERO GONZÁLEZ, MARÍA LUISA	6,0202

Cuerpo: 591 Profesores Técnicos de Formación Profesional Especialidad: 222 Procesos de Gestión Administrativa		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
36*7***3	PÉREZ PÉREZ, MARÍA DOLORES	8,7733
4****006	MARTÍNEZ CAMACHO, JUAN ANTONIO	7,8454
*8***148	GARCÍA SALMERÓN, MARÍA JOSÉ	5,8892
*41*85**	NAVASCUES MAYOZ, MAIDER	5,7647



Cuerpo: 594 Profesores de Música y Artes Escénicas Especialidad: 423 Piano		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
44**47**	RODRÍGUEZ GARCÍA, VICTOR	7,6819

Cuerpo: 594 Profesores de Música y Artes Escénicas Especialidad: 464 Repertorio de Piano para Danza		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
*73**37*	LOPEZ CORDÓN, SERGIO	8,5974

Cuerpo: 595 Profesores de Artes Plásticas y Diseño Especialidad: 515 Fotografía		
N.I.F	Apellidos y Nombre	Puntuación Final
***3*622	CANA FUENTES, RICARDO	7,9857

